## Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENTE

USHUAIA, 29 MAR, 1995

VISTO La Resolución de Presidencia Nº 29/96, mediante la cual se dispone sustanciación de un sumario administrativo, solicitado por la Fiscalía de Estado a través de su nota Nº 78/96 referente al Exp. caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION RESPECTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL CON MOTIVO DE LA SESION CONVOCADA PARA EL DIA 29/01/96; Y

## **CONSIDERANDO**

Que el señora Rosa PETEREIT Agente Categ. 24 designada mediante Resolución de Presidencia Nº 34/96 como Instructora Sumarial de la sustanciación dispuesta por Resolución de Presidencia Nº 29/96 solicita la designación de la señora Marta BRUN Agente Categ. PAyT 19 como Secretaria de dicha sustanciación sumarial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a la señora Marta BRUN Agente Categ. 19 PAyT como Secretaria de la sustanciación dispuesta por Resolución de Presidencia Nº 29/96, referente al Expte. caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION RESPECTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL CON MOTIVO DE LA SESION CONVOCADA PARA EL DIA 29/01/96".

ARTICULO 2º.-Registrese. Comuniquese al señora Instructora Sumarial Agente Categ. 24 PAyT Rosa PETERIT, a la señora Marta BRUN Agente Categ. 19 PAyT y a ambas Secretarías de Cámara. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 044 196.-

